

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

Expediente: AL-02262/2015 Matrícula: 1423CFV Titular: EUROALSANZ TRANSPORTES SL Nif/Cif: B04757795 Domicilio: CL SAGITARIO, S/N Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 534 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RAFAL HASTA VERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO ANALOGICO.- EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION SOLO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DESDE EL 04-06-2015.- NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR DE TACOGRAFO DIGITAL NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.CONDUCTOR: MANUEL DURO MUÑOZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: GR-01958/2015 Matrícula: 1201HYV Titular: BIOLOGISTIC SL Nif/Cif: B53693537 Domicilio: PLAZA\ DE LOS APOSTOLES, 00003 1 C-D Co Postal: 46701 Municipio: GANDIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 230 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 13:59 HORAS DE FECHA 24/06/15 Y LAS 13:59 HORAS DE FECHA 25/06/15 DESCANSO REALIZADO 9:25 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:44 HORAS DE FECHA 25/06/15 Y LAS 10:09 HORAS DE FECHA 25/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -00857/2016 Matrícula: 3133JGG Titular: ANGEL RODRIGUEZ PEREZ Nif/Cif: 53138444A Domicilio: RÍO GUADIANA 12 Co Postal: 28978 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MADRID EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 27540 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 1540 KGS. 5,92% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. CARGADOR DENUNCIADO EN BOLETIN SIGUIENTE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333

Expediente: MA-02509/2014 Matrícula: 4370FSG Titular: MAGDALENA RUIZ RIVAS Nif/Cif: 25088269F Domicilio: LEONI BENABU 4 Co Postal: 29018 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2014 Vía: A-7054 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.